



ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-50-L111
"ADQUISICION OBSEQUIOS REPRESENTATIVOS DE LA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1180 /2011

ARICA, 27 JUL 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de Gabinete; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a la Agenda de trabajo del Jefe Superior del servicio, esta incluye jornadas y/o actividades en cuya participación es habitual la entrega de presentes protocolares asociada a las cualidades culturales de la Región de Arica y Parinacota.

2.- Que, considerando lo señalado en el punto 1, se requieren obsequios representativos de la Región de Arica y Parinacota.

3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-50-L111 denominada "ADQUISICION OBSEQUIOS REPRESENTATIVOS DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA",

4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, señalados en el cuadro comparativo de evaluación de las empresas, se propone adjudicar al oferente **EDUARDO ANTONIO OSSANDON PIZARRO**, RUT N° 10.086.202-6, por un monto de \$ 553.500.- (quinientos cincuenta y tres mil quinientos pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor **EDUARDO ANTONIO OSSANDON PIZARRO**, RUT N° 10.086.202-6, por un monto de \$ 553.500.- (quinientos cincuenta y tres mil quinientos pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.



2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.12.003 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


ROLANDO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RBB/HDF/AQO/KVC/PSC/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.

